



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

COMISIÓN PERMANENTE DE
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
E INCIDENTES MARÍTIMOS

INFORME CIAIM-16/2020

Embarrancada del pesquero JOSE RAMON en la playa de Lima, costa este de la isla de Tenerife, el 13 de noviembre de 2019

ADVERTENCIA

Este informe ha sido elaborado por la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), regulada por el artículo 265 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y por el Real Decreto 800/2011, de 10 de junio.

El objetivo de la CIAIM al investigar los accidentes e incidentes marítimos es obtener conclusiones y enseñanzas que permitan reducir el riesgo de accidentes marítimos futuros, contribuyendo así a la mejora de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación por los buques. Para ello, la CIAIM realiza en cada caso una investigación técnica en la que trata de establecer las causas y circunstancias que directa o indirectamente hayan podido influir en el accidente o incidente y, en su caso, efectúa las recomendaciones de seguridad pertinentes.

La elaboración del presente informe técnico no prejuzga en ningún caso la decisión que pueda recaer en vía judicial, ni persigue la evaluación de responsabilidades, ni la determinación de culpabilidades.

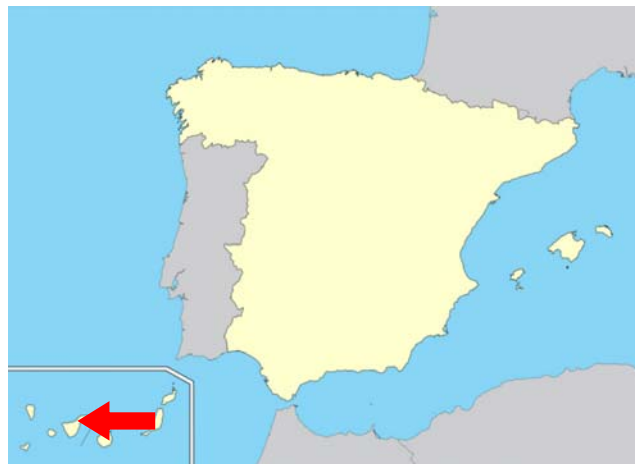
Figura 1. E/P¹ JOSE RAMON

Figura 2. Lugar del accidente

1. SÍNTESIS

El día 13 de noviembre de 2019, alrededor de las 05:00 horas, se produjo la embarrancada de la E/P JOSE RAMON, en la playa de Lima, costa Este de la isla de Tenerife, al quedarse su patrón y único tripulante a bordo dormido. El tripulante llegó a tierra a nado, donde fue atendido por una ambulancia al presentar síntomas de hipotermia.

La voz de alarma fue dada por una persona al Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias.

La embarcación de madera quedó destrozada por los impactos sufridos contra las rocas.

1.1. Investigación

La CIAIM recibió la notificación del suceso el día 13 noviembre de 2019. El mismo día el suceso fue calificado provisionalmente como "accidente muy grave" y se acordó la apertura de una investigación. El pleno de la CIAIM ratificó la calificación del suceso y la apertura de la investigación de seguridad. El presente informe fue revisado por el pleno de la CIAIM en su reunión de 12 de noviembre de 2020 y, tras su posterior aprobación, fue publicado en febrero de 2021.

¹ Embarcación de pesca

Embarrancada del pesquero JOSE RAMON en la playa de Lima, costa este de la isla de Tenerife, el 13 de noviembre de 2019

2. DATOS OBJETIVOS

DATOS DEL BUQUE / EMBARCACIÓN	
Nombre	JOSE RAMON
Pabellón / registro	España / Santa Cruz de Tenerife
Identificación	Matrícula 3ª-TE-1-3211 NIB 39376 / MMSI 224615970
Tipo	Pesquero local artes menores
Características principales	Eslora total: 6,95 m Eslora (L): 5,56 m Manga: 2,10 m Arqueo bruto: 1,47 GT Material de casco: madera Propulsión: motor diésel LISTER 5,15 kW a 1800 r.p.m
Propiedad y gestión	La embarcación era propiedad de un empresario particular
Sociedad de clasificación	No clasificada
Pormenores de construcción	Construida el año 1960 por Astilleros San Andrés (Santa Cruz de Tenerife)
Dotación mínima de seguridad	1 tripulante
PORMENORES DEL VIAJE	
Puertos de salida / llegada	Salida de Santa Cruz (Tenerife) y llegada prevista al mismo puerto
Tipo de viaje	Pesca local
Información relativa a la carga	Aparejos. Combustible
Dotación	Un tripulante
Documentación	En el momento del accidente el pesquero no disponía de una resolución de despacho en vigor. Su certificado de conformidad carecía de caducidad.
INFORMACIÓN RELATIVA AL SUCESO	
Tipo de suceso	Embarrancada
Fecha y hora	13 de noviembre de 2019, 05:00 hora local
Localización	28° 20,2'N, 016° 21,88'O
Operaciones del buque	En navegación hacia su puerto base
Lugar a bordo	Zona indeterminada del casco bajo la flotación
Daños sufridos en el buque	Embarcación destruida
Fallecidos / desaparecidos / heridos a bordo	No
Contaminación	No se detectó
Otros daños externos al buque	No
Otros daños personales	No
CONDICIONES MARÍTIMAS Y METEOROLÓGICAS	
Viento	Viento del NNE, fuerza 3-4 (7 a 16 nudos)
Estado de la mar	Marejada y mar de fondo del ENE en torno a 1m de altura significativa de ola.
Visibilidad	Buena
INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES EN TIERRA Y REACCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	
Organismos intervinientes	SASEMAR, CECOES 1-1-2, COS ² Guardia Civil, Ayuntamiento de Arafo, Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.
Medios utilizados	Embarcación de salvamento (E/S) SALVAMAR TENERIFE Ambulancia
Rapidez de la intervención	Inmediata
Medidas adoptadas	Atención del tripulante con síntomas de hipotermia. Recogida de los restos del naufragio.
Resultados obtenidos	Recogida de restos del naufragio.

2.1. Otros datos

La E/P JOSE RAMON disponía de una resolución de despacho con fecha de inicio el 7 de junio de 2019 y de finalización el 3 de diciembre de 2019, estando enrolado únicamente el patrón al mando.

El día 6 de septiembre de 2019, el patrón y armador del pesquero anuló dicha resolución de despacho al desenrolarse de la embarcación, para enrolarse como patrón en el pesquero NUEVO SAN RAMON. La Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife expidió una resolución de despacho al pesquero NUEVO SAN RAMON que le autorizaba la navegación desde el día 6 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de octubre del 2019, fecha en la que finalizaba la prórroga concedida al certificado de conformidad del pesquero.

Al expirar la vigencia del despacho del NUEVO SAN RAMON, el patrón volvió a pescar a bordo de la E/P JOSE RAMON pero no solicitó un nuevo despacho en la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife, para volver a enrolarse a bordo de la E/P JOSE RAMON, motivo por el cual en el momento del accidente el patrón no estaba enrolado en ningún barco.

La E/P JOSE RAMON disponía de un certificado de conformidad expedido el día 7 de junio de 2010, en Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, por la que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 m de eslora (L) y carente de caducidad, al ser la eslora (L) de la embarcación menor de 6 m.

La embarcación no estaba autorizada a realizar navegaciones nocturnas.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

El relato de los acontecimientos se ha realizado a partir de los datos, declaraciones e informes disponibles. Las horas referidas son locales.



Figura 3. Zona del accidente

El día 12 de noviembre alrededor de las 21:00 horas, el patrón de la E/P JOSE RAMON partió del puerto de Santa Cruz de Tenerife para faenar cerca de la costa, rumbo a Los Cristianos. La jornada de pesca estaba resultando infructuosa y decidió navegar de regreso a su puerto base de Santa Cruz de Tenerife.

El patrón se sentía fatigado, al llevar varios días sin dormir, por lo que se quedó dormido mientras navegaba, despertándose bruscamente al notar un fuerte golpe en el pesquero. El tripulante cayó al agua, sin el chaleco salvavidas. Después de nadar durante cierto tiempo consiguió alcanzar la costa por sus propios medios.

A las 05:02 horas del día 13 de noviembre de 2019, el Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad 112 del Gobierno de Canarias, informó al CCS Tenerife de que habían recibido una llamada avisando de que en la Playa de Lima, perteneciente al municipio de Arafo, se había encontrado a una persona, solicitando ayuda al haber sufrido un accidente su embarcación. La Guardia Civil y una ambulancia se dirigieron al lugar del accidente.

A las 05:06 horas, el CCS Tenerife contactó con la persona que avisó de la emergencia. Esta informó, que el náufrago, le comentó, que había partido de Santa Cruz de Tenerife él solo, a pescar, cuando sufrió un accidente. El pesquero se encontraba destrozado en la orilla.

A las 06:24 horas, el CCS Tenerife movilizó a la E/S SALVAMAR TENERIFE.



Figura 4. Restos E/P JOSE RAMON

entre su centro y proa, incluido el motor principal, al estar estos restos sobre unas rocas de difícil acceso por las condiciones meteorológicas y marítimas. En la zona no se apreciaban irisaciones por combustible.

El personal del Ayuntamiento continuaba con las labores de recogida de las partes de la embarcación y pertrechos que iban llegando a tierra.

4. ANÁLISIS



Figura 5. Restos E/P JOSE RAMON

A las 07:25 horas, la E/S SALVAMAR TENERIFE llegó a la zona del accidente. Informaron que el casco se encontraba destrozado sobre las rocas y que no observaban restos de contaminación en la zona.

A las 10:20 horas, un inspector de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife, acudió a la Playa de Lima, para comprobar el estado de la E/P JOSE RAMON. Allí constató que el pesquero se encontraba totalmente inoperativo. El casco estaba roto en varias partes, al ser golpeado por el mar contra las rocas. Empleados del Ayuntamiento recogieron los restos de la embarcación que llegaban a la costa.

A las 11:15 horas, se había recuperado, el depósito de gasoil y material de salvamento, quedando aún por recuperar la parte de la embarcación comprendida

entre su centro y proa, incluido el motor principal, al estar estos restos sobre unas rocas de difícil acceso por las condiciones meteorológicas y marítimas. En la zona no se apreciaban irisaciones por combustible.

El patrón de la E/P JOSE RAMON, tras navegar sin haber encontrado pesca, emprendió el regreso al puerto de Santa Cruz de Tenerife, navegando próximo a la costa.

El patrón, según manifestó, se encontraba fatigado al llevar unos 3 días sin dormir, debido a problemas de índole económica, pero continuó navegando al quedarle pocas millas para llegar a puerto y ser una zona muy conocida por él, en lugar de buscar un lugar de recalada para descansar. Este exceso de confianza, para continuar al mando de la embarcación, aunque se encontraba cansado, hizo que se quedase dormido cuando le quedaban unas 9 millas para llegar a Santa Cruz de Tenerife. Un fuerte golpe en el pesquero al producirse la embarrancada, hizo que se despertase bruscamente y se precipitase al mar. El tripulante no llevaba puesto chaleco salvavidas.

Según indicó el patrón, el pesquero disponía de una sonda con una alarma acústica que le advertía al llegar a una zona de poco calado. En el momento del accidente, dicha alarma no se activó, desconociendo el motivo.

La rapidez de los acontecimientos, hizo que el patrón no tuviera tiempo de reacción para dar la voz de alarma a los servicios de emergencia, aunque disponía de un radioteléfono VHF con llamada selectiva digital. La emergencia fue comunicada al CECOES 1-1-2, por una persona desde tierra.

La E/P JOSE RAMON disponía de una exención de determinados equipos de seguridad a bordo de embarcaciones de pesca local sin espacios cubiertos habitables, emitida por el Capitán Marítimo de Tenerife en fecha 2 de junio de 2010. En ella se le concedía la exención de la instalación a bordo de una balsa salvavidas siempre que se cumplieran una serie de requisitos. Entre ellos, se encontraban el hecho de que saliera al mar exclusivamente entre el orto y el ocaso, prohibiéndose la navegación nocturna. Esta restricción no fue atendida por el patrón del pesquero, al salir de puerto a las 21:00 horas y navegar toda la noche hasta que se produjo el accidente alrededor de las 05:00 horas.

En el momento del accidente, las condiciones meteorológicas eran de viento de componente NNE y mar de fondo del ENE, que empujaban al pesquero hacia las rocas. El patrón decidió navegar próximo a la costa por ser donde más abundancia de pescado había, pero al quedarse dormido, aunque solo fuese durante un breve periodo de tiempo, y quedar la embarcación sin control, se produjo la embarrancada, sin que el patrón se percatara del peligro hasta que sintió un fuerte golpe.

5. CONCLUSIONES

La embarrancada de la E/P JOSE RAMON en la playa de Lima (Arafo), se produjo al quedarse dormido el patrón y único tripulante a bordo, mientras regresaba a su puerto base. Las condiciones meteorológicas y marítimas ayudaron posiblemente al pesquero a dirigirse hacia las rocas. La embarcación navegaba muy cerca de la costa, por lo que el tiempo transcurrido desde que el patrón se quedó dormido hasta que se produjo la embarrancada fue escaso. Como factores contribuyentes se aprecian:

- Presiones económicas que hicieron que el patrón saliera a faenar de noche y fatigado al llevar varios días sin dormir.
- El exceso de confianza al conocer la zona y quedarle pocas millas para llegar a su puerto base, le llevó a seguir navegando, aunque sintiera fatiga, en lugar de buscar un lugar de recalada para descansar.

6. RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

No se han formulado recomendaciones de seguridad.

7. LECCIONES DE SEGURIDAD

Es conveniente llevar el chaleco salvavidas de trabajo puesto en todo momento, especialmente si se navega en solitario.

La fatiga es un factor de riesgo muy significativo para la navegación. En caso de navegación en solitario, siempre es preferible buscar refugio y descansar que exponerse al riesgo de quedarse dormido.